



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo

Estado No. 68 De Miércoles, 15 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300220110029700	Ejecutivo	Erasmó Torres Guzman	Dairo Charrasquiél Medrano Varón	14/07/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Reprueba Liquidación De Crédito- Aprueba Liquidación De Costas
70001400300220090017400	Ejecutivo Singular	Motocor S.A	Hernán Castañeda Ballesta, Jeison José Florez Pérez	14/07/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Declara Ilegalidad De Liquidación De Crédito Anterior-Reprueba Liquidación De Crédito- Aprueba Costas
70001400300220200017200	Procesos Ejecutivos	Juan Antonio Tirado Barón	Remberto Javier Amell	14/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
70001400300220170021400	Procesos Ejecutivos	Luis Guillermo Contreras Rodríguez	Andrés Atilio Rincón Patrón	14/07/2020	Auto Niega - Consumación De Remanente

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 15 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO

Secretaría

Código de Verificación

325cd0d5-7375-40ad-8293-f7b364040d04



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo

Estado No. 68 De Miércoles, 15 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300220190035300	Procesos Ejecutivos	Malby Roman Martinez	Luis Alberto Maldonado Salazar	14/07/2020	Auto Decreta - Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación.
70001400300420160130500	Procesos Ejecutivos	Susana Florez Romero	Alvaro Rubiel Morales Manchego	14/07/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Reprueba Liquidación De Crédito- Aprueba Liquidación De Costas

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 15 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO

Secretaría

Código de Verificación

325cd0d5-7375-40ad-8293-f7b364040d04